

Guayaquil, Marzo 16 de 2001

**Señores**  
**Miembros de la Junta General de Accionistas de**  
**TECNIBATER S.A.**  
**Ciudad.**

De mis consideraciones:

ING. COM. RAQUEL DE VILLAGOMEZ, Comisario de TECNIBATER S.A., cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el **Informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2000.**

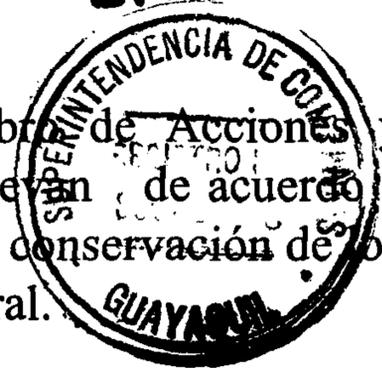
He aquí unos de los elementos más significativos y relevantes del análisis del Ejercicio económico mencionado:

1.- Los administradores de la compañía han cumplido todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General.

2.- Los Libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros Contables, se llevan de acuerdo a las Disposiciones legales en vigencia. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad descansa en la Gerencia General.

3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías vigente.

4.- Los controles internos aplicados son los más idóneos para esta clase de compañía, ya que su objetivo es prestar servicios y asesoría a empresa industriales y comerciales.



5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan las registradas en los Libros Contables, los mismos que se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6.- Los Estados Financieros que analizo presentan una pérdida de USD 98.41, cifra que en mi opinión los administradores deben tomar nuevas medidas económicas para lograr rentabilidad.

Finalmente quiero resaltar las facilidades brindadas por el personal administrativo y ejecutivo de la Empresa, que han permitido llevar a buen término mi trabajo.

Cordiales saludos,



**ING. COM. RAQUEL DE VILLAGOMEZ**  
**COMISARIO**

**27 ABR. 2001**

